

PROGRAMA DE ESTUDIANTES VISITANTES

SOLICITUD DE ADMISIÓN

CURSO ACADÉMICO 20 / 20

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA

DATOS P	ERSONALES		
APELLIDOS '	Y NOMBRE:		
DNI / PASAF	NI / PASAPORTEFecha NACIMIENTO:NACIONALIDAD:		
DIRECCIÓN:		CP:LOCALIDAD:	
TELÉFONO:_	E-MAIL:	Discapacitado	SEXO: H M
REQUISI	TOS DE ACCESO (indique con una cruz lo que proceda, ap	portando la documentación justificativa)	
ESTUDIANTE	S ESPAÑOLES:		
Ev	aluación de acceso a la Universidad o equivalentes		
Formación profesional (ciclos formativos de grado superior, FP2 y módulos de nivel 3 o equivalentes)			
Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años			
Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años			
Acceso a la Universidad para mayores de 40 años			
Titulado universitario o equivalente			
Ot	ros:		
	S EXTRANJEROS:		
Estudios universitarios iniciados			
Titulado universitario			
cumplimentar Centro:	un impreso de solicitud de admisión para cada centro).		
Código	Nombre de la asignatura		s específicos para la (indíquelos, en su caso)
abril) le inform con la finalida universitarios. Puede ejercita Zaragoza (Ecacompañando electrónicos. En caso de no (dpd@unizar.etiene habilitad Puede consula Universida	dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de la namos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a se ad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus en sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposidificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005 copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puedes Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española do sal efecto y que son accesibles desde su página web: https://sectitar toda la información al respecto en: academico.unizar.es/ad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legiciente enlace: https://protecciondatos.unizar.es/	er tratados, como responsable, por la Unestudiantes así como su participación el ición o portabilidad ante el Gerente 5- Zaragoza) señalando concretamente la podrá hacerse mediante escrito en form de dirigirse a la Delegada de Protección de Protección de Datos a través de los fordeagpd.gob.es	niversidad de Zaragoza n actividades y servicios de la Universidad de a causa de su solicitud y nato papel o por medios e Datos de la Universidad mularios que esa entidad
	En, de	de 20	
	(FIRMA del interesado,	/a)	

Acuerdo de 18 de marzo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza

Tendrán la consideración de estudiantes visitantes de la Universidad de Zaragoza quienes sean admitidos para cursar estudios parciales, sin efectos académicos, en las enseñanzas que se determinen por la propia Universidad y no hayan accedido por los procedimientos oficiales previstos. Los estudios realizados mediante este procedimiento no tendrán carácter oficial ni darán derecho a la obtención de un título universitario.

En la Universidad de Zaragoza, los estudiantes visitantes podrán matricularse en asignaturas pertenecientes a planes de estudios de grados y másteres universitarios.

Podrán participar en el Programa de estudiantes visitantes: 1) los españoles que cumplan lo requisitos legales de acceso a la Universidad; 2) los extranjeros que tengan una titulación universitaria o justifiquen haber estado matriculados en una Universidad.

LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

PLAZO:

- Del 15 de junio al 15 de julio de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre.
- En el mes de diciembre de cada año, para las asignaturas del segundo semestre.

LUGAR: En la secretaría del Centro Universitario en el que se impartan las asignaturas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Fotocopia de la documentación justificativa de los estudios que permiten el acceso a la Universidad
- En el supuesto de que la asignatura exija **requisitos específicos** para su admisión, justificación documental que acredite el cumplimiento de los mismos
- Los empleados públicos amparados en el convenio nº 2016/4/0047 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza aportarán un documento justificativo expedido por el Gobierno de Aragón.

RESOLUCIÓN

Los centros estudiarán las solicitudes presentadas, adjudicando las plazas ofertadas atendiendo al **orden de presentación de las solicitudes.** Una vez resueltas, los centros, dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de solicitudes, publicarán en los tablones de anuncios la lista de estudiantes admitidos y excluidos, que tendrá la consideración de notificación oficial. Asimismo, comunicarán a cada interesado, por correo ordinario, el resultado de su solicitud de admisión.

LUGAR Y PLAZO PARA LA MATRÍCULA

Del **1-15 de septiembre** de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre Del **15-30 de enero** de cada año, para las asignaturas del segundo semestre

LUGAR: En la secretaría del centro universitario correspondiente. En el supuesto de haber solicitado admisión a asignaturas en diferentes centros universitarios, la matrícula, que es única, habrá de realizarse en uno sólo de ellos, para lo cual el estudiante deberá dirigirse a la secretaría del centro que desee (el de su elección) y formalizar allí la matrícula de todas las asignaturas en que haya sido admitido, aportando a tal efecto las cartas de admisión que haya recibido.